MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

CIRCULAR

San Matias, El Paraiso

N. 00117072020

Empleados municipales:

Karla Marbeli Torres
Mayeli Leticia Duarte
Eva Edelmira Mejía
Miguel Antonio Castellanos
María Edilma Herrera
Rolando Antonio Ocampos
Wilmer Enrique Salinas
Leydi Norely Castellanos
Walter Alexander Flores
Carlos Adyl Almendares

Por medio de la presente se les comunica, **en cumplimiento al Decreto N. 81-2020** publicado en al **DIARIO OFICIAL LA GACETA, en fecha 27 de Junio del año 2020,** Decreta **Ley Temporal Que Prohíbe El Uso De Mecanismos Manuales Y Electrónicos Para Recolectar Huellas Dactilares Al Personal Laboral, Articulo N. 3 Medida Obligatoria De Bioseguridad:** Como una medida de Bioseguridad, con carácter preventivo y obligatorio, se prohíbe a todas las instituciones de naturaleza pública o privada llevar a cabo controles de asistencia y horarios de sus colaboradores, mediante el uso de mecanismos manuales y electrónicos de identificación de huellas dactilares o cualquier otro mecanismo que permita el contagio del Coronavirus **(COVID-19)** a través de contacto indirecto. Por lo que se Aclara que al no firmar el libro de Asistencia de los Empleados Municipales, no se exceptúa, que deberán presentarse a sus labores: **Hora de Entrada 7:45 AM y la Hora de Salida 4:00 PM.**

Eva Isabel Galindo
Vice Alcaldesa Municipal